

Dirección General de Salud de las Personas

Normas Técnicas para Proyectos de Arquitectura y Equipamiento de las Unidades de Emergencia de Establecimientos de Salud

Publicado en el mes de Julio del 2000 por la Dirección
Ejecutiva de Normas Técnicas para Infraestructura en
Salud

Ministerio de Salud

Personas que atendemos personas

Capítulo I - Base Legal

Capítulo	Contenido	Página
	Introducción	
I	Base Legal	2
II	Definición, Ubicación, Accesibilidad, Relaciones	3
III	Programa Médico Arquitectónico	5
IV	Equipamiento	21
	Anexo	

1.0.0. Ley General de Salud No. 26842

1.1.0. Decreto Supremo N° 002-92-SA.

Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.

1.2.0. Decreto Supremo N° 005-90-SA.

Aprueba el Reglamento General de Hospitales del Sector Salud.

1.3.0. Decreto Supremo No. 039-70-VI y Decreto Supremo No. 063-70-VI.

Aprueban el Reglamento Nacional de Construcciones.

1.4.0. Resolución Ministerial No. 482-96-SA/DM.

Aprueba las Normas Técnicas para Proyectos de Arquitectura Hospitalaria.

1.5.0. Resolución Ministerial No. 072-99-SA/DM.

Aprueba las Normas Técnicas para el Diseño de Elementos de Apoyo para Personas con Discapacidad en los Establecimientos de Salud.

2.1. DEFINICION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE EMERGENCIA

Emergencia es la Unidad Operativa que califica, admite, evalúa, estabiliza e inicia el tratamiento a pacientes no programados, con estados de presentación súbita que comprometen la integridad y la vida del paciente y por lo tanto requieren una atención inmediata.

Funciona las 24 horas del día, los 365 días del año y la permanencia de los pacientes en esta Unidad no debe ser mayor a las 24 horas.

2.2. UBICACION DE LA UNIDAD DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

Por la función que realiza, debe estar ubicada en un lugar de acceso inmediato y directo desde el exterior de preferencia con frente a vías principales que facilite el acceso y tránsito de peatones, equipamiento rodadle, vehículos, como también las acciones de tiraje y evacuación frente a demandas masivas de atención en caso de catástrofes.

Las áreas adyacentes a la Unidad de Emergencia deben ser preservadas para uso de expansión en caso de desastres.

Acceso externo -exterior- Calle

Acceso externo -interior- Patio Hospital

2.3. ACCESIBILIDAD

- Los ingresos deben ser amplios como mínimo 3 mts. que permitan el fácil acceso de vehículos y personas. Se debe considerar accesos debidamente señalizados para personas con discapacidad física.
- Acceso externo: de preferencia se considerará la entrada y salida independientes.
- Las vías de acceso deben estar señalizadas e identificadas en las áreas más próximas al Hospital y en el interior de éste.

- Las vías de acceso interno - interior de la Unidad de Emergencia con el Hospital deberán ser diferenciadas y exclusivas de las vías de acceso al resto del establecimiento (en el caso de hospitales existentes, lo serán en lo posible).

- Los accesos y vías interiores de la Unidad de Emergencia deben estar planificados para favorecer la rápida y fluida circulación de personas y equipos, considerando para los pasadizos un mínimo de 2.80 mts.

- En las vías interiores de la Unidad, se debe disponer de todas las medidas que eviten la instalación de equipos, mobiliario que pongan en riesgo la circulación fluida de personas y equipos.

- El ingreso contará con rampas con un ancho mínimo de 1.00 metro libre entre pasamanos, con una pendiente no mayor de 6% con superficie antideslizante y provisto de pasamanos, que faciliten el movimiento de las sillas de ruedas y de las camillas.

2.4. RELACIONES

La Unidad de Emergencia debe tener una relación directa hacia las Unidades de: Ayuda al Diagnóstico y Banco de Sangre, Centro Quirúrgico, Centro Obstétrico, otros servicios críticos, Cuidados Intensivos y Consulta Externa. En relación con Anatomía Patológica, se debe tener presente el traslado de los cadáveres, evitando el cruce con la circulación de pacientes ambulatorios y público.

En las funciones que se integran en la planificación sanitaria deberá considerarse la adaptación de los servicios a las modificaciones en la demanda, la utilización de nueva tecnología, las exigencias de la calidad de atención, la mejora de la eficiencia de los servicios, la estimación de las necesidades de salud actuales y futuras, así como la evaluación de la demanda actual y futura.

Cada Hospital definirá su propio programa médico-arquitectónico teniendo en cuenta los criterios de: demanda actual y proyectada de los pacientes que acuden a Emergencia, la complejidad del Hospital, la ubicación y la accesibilidad del mismo.

En los aspectos generales se debe considerar todas aquellas condiciones que se van a traducir en el diseño, el mismo que va a tener incidencia en el funcionamiento de la Unidad, como son:

Optimización del recurso humano;
Optimización del trabajo técnico en los diferentes ambientes;
Optimización de las condiciones de confort de los usuarios: internos y externos;
Optimización en los seguimientos de mantenimiento; y
Reducción de la vulnerabilidad.

Todas estas condiciones se han agrupado en los criterios que a continuación se indican y que merecen ser considerados en la planificación y diseño de la Unidad:

a. Criterios Técnico - funcionales:

Son todos aquellos relacionados con la organización, localización y funcionabilidad e interrelación de los ambientes.

El diseño arquitectónico debe favorecer la iluminación natural de los ambientes.

b. Criterios de Confort:

Son los relacionados con la comodidad a los pacientes y al personal durante su permanencia en el establecimiento de salud.

c. Criterios Asociados a Mantenimiento:

Relacionados con los sistemas que aseguren la calidad y oportunidad del mantenimiento, reduciendo los costos de operación y mantenimiento.

d. Criterios de Reducción de los riesgos de Vulnerabilidad:

Se consideran estos como las acciones tendientes a minimizar la susceptibilidad de la planta física y de las instalaciones a sufrir daños estructurales y no estructurales.

Por lo tanto en la etapa del diseño se deben tomar las primeras acciones dirigidas a la construcción de ambientes seguros, y en la vulnerabilidad no estructural se considera el diseño de las fachadas, ventanas, cielos rasos; las instalaciones eléctricas y mecánicas; y luego la instalación de los equipos y mobiliario.

No se debe olvidar que en el caso de un desastre, la Unidad de Emergencia debe seguir funcionando, razón por la cual se debe ser exigente en éste aspecto.

Así también es necesario mencionar que la Unidad de Emergencia tendrá definido su circuito asistencial, considerando las formas de acceso de los pacientes, el tránsito en el interior de la Unidad, las alternativas de salida, el acceso del personal que en lo posible estará diferenciado de los pacientes y acompañantes; las relaciones funcionales con las Unidades que guardan íntima relación con la Unidad de Emergencia.

En el diseño es importante la versatilidad de los ambientes, con la finalidad que éstos se transformen en un ambiente dinámico, en función de la demanda.

La Unidad de Emergencia estará integrada por las siguientes áreas:

1. Area Administrativa;
2. Area Clínica;
3. Area de Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento;
4. Area de Apoyo Clínico; y Area de Confort.

3.1. AREA ADMINISTRATIVA

Comprende los ambientes relacionados con las actividades administrativas que facilitan y dan apoyo a las actividades clínicas de la Unidad, comprende los siguientes ambientes:

3.1.1. Informes

Es el ambiente destinado a brindar informes y atención al público en asuntos relacionados a información sobre los pacientes. Su área mínima será de 2.5 m².

3.1.2. Admisión y Acreditación del Derecho

Es el ambiente destinado a atender la solicitud de los pacientes que necesitan atención médica en la Unidad de Emergencia; asimismo tramita la hospitalización de los pacientes según el caso lo amerite.

Su ubicación estará a la entrada de la Unidad, debe ser visible desde el acceso y contar con visibilidad hacia la sala de espera, para facilitar la identificación inmediata por parte de los usuarios.

Su área mínima será de 5 m² para la atención de una persona.

3.1.3. Caja

Es el ambiente donde se ubicará el personal para realizar la cobranza.

Su ubicación debe ser contigua al ambiente de Admisión.

Contará con una área mínima de 2.5 m² por persona.

3.1.4. Oficina del Jefe de la Unidad

Es el ambiente destinado a realizar las funciones de organización y coordinación de las actividades desarrolladas en la Unidad.

Su área mínima será 15 m² con su respectivo servicio higiénico.

3.1.5. Secretaría

Es el ambiente de trabajo técnico-administrativo de la Unidad en relación a las funciones de abastecimiento, archivo, recepción y despacho de información.

Su área mínima será de 9 m².

3.1.6. Trabajo Social

Es el ambiente destinado al trabajo técnico administrativo, de apoyo a los pacientes y familiares en los trámites que requieren efectuar tales como: admisión, internamiento, altas y visitas.

Su ubicación será próxima a la sala de espera.

Se considera una área mínima de 9 m².

3.1.7. Oficina de Enfermera Jefe de la Unidad

Es el ambiente destinado a las funciones de: programación, coordinación, supervisión, capacitación y docencia de enfermería.

Se le considera una área mínima de 9 m²

3.1.8. Sala de Entrevista a Familiares

Es el ambiente destinado a entrevistar a los familiares de los pacientes, entregarles información sobre el estado de salud de sus familiares o solicitar información en el caso de accidentes.

Su área mínima será de 9 m².

3.2. AREA CLINICA

Esta área considera todos los ambientes destinados a la atención del paciente, debe estar protegida de la circulación de personas ajenas a las actividades que se realizan en esta área.

Comprende los siguientes ambientes :

3.2.1. Triage

Es el ambiente destinado a la evaluación de los pacientes que generalmente vienen por sus propios medios.

Puede ser considerado, como el primer contacto de los pacientes que acuden a la Unidad de Emergencia.

Debe estar ubicado a la entrada de la Unidad de Emergencia.

En caso de emergencias masivas (por accidentes, catástrofes, epidemias) el triaje podrá ampliarse hacia la Sala de Espera y cumplirá la función de recepción y clasificación de pacientes.

Su área mínima será de 15 m².

3.2.2. Shock Trauma

Es el ambiente destinado a la atención inmediata del paciente crítico con la finalidad de su estabilización de vida y trauma.

Su ubicación debe ser de muy fácil acceso, pero a la vez debe ubicarse en una zona restringida, contando con un acceso directo para el paciente crítico.

Su área mínima será de 20 m² para el caso que sólo se cuente con una camilla.

3.2.3. Tópico de Procedimientos de Cirugía menor

Es el ambiente destinado a la atención a pacientes que necesitan procedimientos de cirugía menor.

Su ubicación debe estar próxima al ingreso de los pacientes.

Debe contar con área limpia y sucia e instalaciones para lavado quirúrgico.

La puerta de entrada debe ser amplia, aproximadamente 1.60 mts. que permita el fácil acceso de camillas y sillas de ruedas.

Su área mínima será de 26 m².

3.2.4. Tópico de Atención Adultos (Consultorio)

La función de este ambiente es atender a los pacientes que requieran atención inmediata para diagnosticar su enfermedad, o iniciar su tratamiento necesario para su recuperación, pasarlos a la sala de observación o si el caso lo requiere hospitalizarlos.

En estos ambientes se realizan las actividades de: entrevista, examen, se dan las indicaciones pertinentes y se llenan los formatos estadísticos.

Deben estar relacionados directamente con la estación de enfermeras, tópico de cirugía y triaje.

Su diseño debe permitir el flujo ágil de pacientes y personal asegurando privacidad para el paciente.

Se recomienda una área mínima de 15 m² por consultorio.

3.2.5. Tópico de Atención Pediátrica (Consultorio)

Es el ambiente destinado a la consulta pediátrica, en el se efectúa la entrevista del paciente (al familiar en caso de niños pequeños) y el examen físico general.

Su área mínima será de 15 m².

3.2.9. Tópico de Inyectables

Es el área destinado a la aplicación de inyectables a pacientes ambulatorios.

Su área mínima será de 5 m².

3.2.10. Sala de Observación Adultos

La función que se realiza en este ambiente tiene por objetivo tratar de llegar a un diagnóstico y estabilizar a los pacientes antes de ser hospitalizados, pasar a sala de operaciones o ser dados de alta.

Los pacientes en este ambiente deben permanecer un número limitado de horas.

Los cubículos que los conforman serán individuales con elementos de cerramiento, que permitan la privacidad del paciente y la versatilidad del espacio.

La Sala de Observación debe estar directamente relacionada y comunicada con la Central de Atención.

Para cada camilla se debe contar con toma de oxígeno, toma de vacío y sistema de llamada. Asimismo se recomienda la utilización de sistemas de rieles aéreos para la sujeción de equipos y manipuleo de los mismos.

El número de camillas dependerá del tamaño de la Unidad de Emergencia, considerándose una área mínima de 8 m² por camilla.

Servicio Higiénico para pacientes

Para el uso exclusivo de pacientes que se puedan desplazar por sus propios medios o ayudados por el personal de enfermería. Se ubicará inmediato a las Salas de Observación, y contará con un inodoro, un lavabo, soportes de apoyo y un timbre de llamadas; los servicios higiénicos deberán diferenciarse por sexo.

Es necesario que cuenten en lo posible con ventilación natural y de no ser el caso con extracción mecánica.

Este ambiente debe permitir el acceso de sillas de ruedas y de dos personas (auxiliar y paciente)

Su área mínima será de 3.50 m².

Lavachatas

Es el ambiente destinado para lavar, desinfectar y guardar las chatas y papagayos, debe estar ubicado formando un bloque con los servicios higiénicos.

Su área mínima será de 3.50 m².

Servicios Higiénicos para el Personal

Contará con una área mínima de 2.50 m².

3.2.11. Sala de Observación Pediátrica

Tiene por finalidad proporcionar cuidados para el diagnóstico y tratamiento a los pacientes pediátricos con padecimientos de presentación súbita que requieren observación en cama o en cuna, a fin de definir su hospitalización, alta o intervención quirúrgica.

Para cada camilla se contará con las mismas instalaciones que para el caso de la Sala de Observación Adultos.

El número de camillas dependerá del tamaño de la Unidad de Emergencia, considerándose una área mínima de 2.50 m² por cuna, 4.00 m² por camilla para pacientes pre-escolares y 5.00 m² por camilla para pacientes en edad escolar.

3.2.12. Sala de Rehidratación

Su finalidad es la rehidratación de los pacientes bajo vigilancia médica.

Este ambiente contará con cubículos individuales que ofrezcan privacidad y confort para el binomio niño-acompañante, debe de estar relacionada directamente con el Trabajo de Enfermeras (Central de Atención).

Es importante también considerar un ambiente de observación para lactantes de acuerdo a la complejidad del establecimiento de salud.

El área mínima será de 4.00 m² por camilla.

3.2.13. Sala de Cirugía

En los Hospitales que cuenten con capacidad de resolución para las intervenciones quirúrgicas y dependiendo de la demanda, se puede considerar dentro de la Unidad de Emergencia una Sala de Cirugía (Sala de Operaciones).

Su ubicación estará en el interior de la Unidad con relación directa a las demás áreas.

Contará con las siguientes zonas : Zona Negra :

Transfer de camillas; Zona Gris: Vestuario con servicios higiénicos, pre lavado de instrumental; Zona Blanca: Lavabos de cirujano, sala de operaciones, depósito de equipos y material estéril.

El área mínima para la Sala de Operaciones será de 30 m², y para las áreas complementarias se considerará una área mínima de 20 m².

3.2.14. Sala de Recuperación

Es el área destinada a los pacientes después de la intervención quirúrgica. Su ubicación debe ser contigua a la Sala de Cirugía.

Su área mínima será de 8 m² por cama.

3.2.15. Baño para Pacientes (Descontaminación)

Es el ambiente destinado a efectuar la limpieza integral del paciente.

Se ubicará en el interior en un lugar accesible a los tópicos y a las salas de observación.

Este espacio debe permitir el ingreso de pacientes en camillas o silla de ruedas.

Este espacio es útil en caso de pacientes que han sufrido quemaduras extensas como primer paso para su atención.

Su área mínima será de 18 m².

3.2.16. Aislados

Se considera este ambiente para los pacientes altamente infectados.

Su área mínima será de 12 m².

3.3. AREA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

3.3.1. Diagnóstico Por Imágenes Radiodiagnóstico

Se considera en hospitales en los cuales la Unidad de Diagnóstico por Imágenes está alejada de la Unidad de Emergencia o de lo contrario si la demanda es tal que necesite implementarla en la Unidad de Emergencia.

Se define como el espacio destinado para la toma de placas radiográficas de emergencia.

Su ubicación será inmediata a la circulación interna.

El área mínima considerada para equipos fijos es de 40 m².

Ecosonografía

Se ubicará próxima al ambiente de Radiodiagnóstico o a los ambientes de observación.

Su área mínima será de 9 m².

3.3.2. Laboratorio

Actualmente se considera que en la Unidad de Emergencia sólo se debe contar con un ambiente para la toma de muestras.

Su ubicación estará contigua a Radiodiagnóstico.

Su área mínima será de 2.5 m².

3.3.3. Farmacia

Es el área destinada al expendio de fármacos de cobertura interna y externa.

Debe contar con una área destinada para este fin y otra para el almacenamiento de los medicamentos.

Se ubicará con acceso directo desde la Sala de Espera y en lo posible otro desde el exterior.

Se considera una área mínima de 20 m².

3.4. AREA DE APOYO CLINICO

Comprende los ambientes en los cuales se efectuará la preparación de equipos e insumos que se utilizarán en la atención directa del paciente.

Comprende los siguientes ambientes:

3.4.1. Trabajo de Enfermería (Central de Atención)

Es el ambiente destinado a la realización de actividades clínicas y administrativas tales como control de los procedimientos clínicos indicados, contacto con los ambientes clínicos y con las Unidades de Apoyo.

Su ubicación deberá ser tal que permita el dominio visual de las salas de observación y de los servicios higiénicos de pacientes.

Dependiendo del tamaño de la Unidad, es posible contar con dos centrales de atención, una relacionada con la atención del área ambulatoria y otra con la sala de observación de pacientes.

Debe contar con zona de atención y trabajo administrativo, trabajo limpio y trabajo sucio.

Se le considera una área mínima de 12 m².

Para el caso de la Central de Atención en la Sala de Observación Pediátrica se considerará además un espacio para el baño de artesa.

Trabajo Limpio: Es el espacio destinado para la preparación de medicamentos y soluciones. Este espacio está incluido en el trabajo de enfermería. Debe contar con ventilación y revestimientos lavables.

Trabajo Sucio: Es el espacio destinado al depósito transitorio del instrumental y elementos utilizados en las intervenciones y procedimientos. Debe contar con ventilación y revestimientos lavables. Se le considera una área de 8 m².

3.4.2. Cuarto Séptico

Es el ambiente donde se clasifica y elimina los desechos, producto de la atención dada a los pacientes. En el diseño se considerará una puerta de entrada y otra de salida. Su área mínima será de 4 m².

3.4.3. Ambiente para Ropa Limpia

Es el ambiente destinado a guardar la ropa limpia y estéril necesaria para el funcionamiento de la Unidad. Su área mínima será de 4 m².

3.4.4. Ambiente para Ropa Sucia

Es el ambiente destinado a depositar la ropa hospitalaria sucia. Se recomienda en el diseño crear para su recojo una zona que no tenga contacto con las circulaciones interiores. En el diseño se considerará una puerta de entrada y otra de salida. Su área mínima será de 2.5 m².

3.4.5. Estación de Camillas y Sillas de Ruedas

Es el espacio destinado para guardar camillas y sillas de ruedas que se requieren para la movilización de los pacientes que acuden a la Unidad. Se ubicará inmediato al acceso de los pacientes en ambulancia u otro vehículo, requiere de elementos protectores contra golpe de las camillas. Adicionalmente se destinará un espacio para camillas y sillas de ruedas en el interior de la Unidad próxima a las salas de observación. Se considera 1.20 m² como mínimo por camilla y 0.36 m² por silla de ruedas.

3.4.6. Almacén de Equipos

Es el espacio destinado a guardar el equipo médico que se utiliza en las diferentes áreas del servicio. Se considera una área mínima de 24 m².

3.4.7. Guardaropía de Pacientes

Es el ambiente destinado a guardar transitoriamente la ropa y pertenencia de los pacientes que se encuentran hospitalizados en la sala de observación, con su respectiva ficha de identificación con fines médico legales y de resguardo. Se considera una área mínima de 0.50 m² por casilleros.

3.4.8. Almacén para Desastres

Es el ambiente destinado a guardar los insumos, equipos y mobiliario médico a utilizarse en casos de catástrofes. Recomendamos este ambiente para los establecimientos públicos.

3.4.9. Cuarto de Limpieza

Es el ambiente destinado para realizar labores de limpieza y mantenimiento de la planta física, contara con 2 áreas: una para el lavado de los útiles de limpieza y la otra para guardar los productos y utensilios. Su área mínima será de 2.50 m².

Capítulo IV Equipamiento

3.5. AREA DE CONFORT

Es el área destinada a la espera del público y descanso del personal.

Comprende los siguientes ambientes:

3.5.1. Sala de Espera de Público

Este ambiente servirá para la espera de los familiares de los pacientes que acuden a la Unidad de Emergencia.

Se ubicará inmediata al acceso. Debe contar con servicios sanitarios para hombres y mujeres y con elementos de confort (máquinas dispensadoras, televisión, Videogradora).

Por ser un espacio de concentración de personas, este ambiente debe ser amplio, bien ventilado e iluminado con una ambientación agradable que posibilite el relajamiento de las tensiones en los familiares y acompañantes de los pacientes.

Su área mínima será de 24 m², y el área mínima de los servicios higiénicos será de 3m², debiendo considerarse uno de ellos para personas con discapacidad física.

3.5.2. Sala de Espera de Pacientes Ingresados

En algunas Unidades se puede considerar este espacio que permita la espera de pacientes no graves ingresados que tienen pendiente recibir algún tratamiento o están a la espera del resultado de algún examen.

Su área mínima será de 15 m².

3.5.3. Sala de Descanso del Personal

Es el área destinada al descanso del personal durante turnos del día o de la noche. Su ubicación debe ser tal que permita el fácil desplazamiento del personal médico a cualquiera de las áreas del servicio, contará con áreas de: sala de reuniones, reposo, star médico, y servicios higiénicos.

En el caso de considerar residencia médica, esta debe formar parte de la residencia del hospital, no obstante, se debe considerar la relación funcional entre la Unidad de Emergencia y ésta.

Ambientes Mínimos: Los ambientes mínimos con los que debe contar una Unidad de Emergencia son: Consultorio, Tópico de Procedimiento de Cirugía Menor, Observación.

4.1. AREA ADMINISTRATIVA

4.1.1. Informes

Un escritorio

Una silla

Un teléfono más Intercomunicador (interno)

Mesa más teléfono

4.1.2. Admisión y Acreditación del Derecho

Mueble de atención

Sillas giratorias altas

Equipo de computo con su respectivo mueble

Cesto para papeles

Un teléfono más intercomunicador (interno)

Mesa para teléfono

4.1.3. Caja

Mueble de atención

Silla giratoria alta

Computadora

Caja Registradora

4.1.4. Oficina de la Jefatura de la Unidad

Escritorio
Sillón giratorio
Sillas fijas (2)
Muebles de Oficina de 2 cuerpos (2)
Credensa
Archivador
Cesto para papeles
Equipo de computo con su respectivo mueble.
Mesa circular para reuniones más 6 ó 8 sillas
Negatoscopio (3 cuerpos)
Computadora con su respectivo mueble
Pizarra Acrílica
Teléfono más mesa
Intercomunicadores (interno)

4.1.5. Secretaria

Escritorio
Sillón giratorio
Equipo de computo con su respectivo mueble
Cesto para papeles
Archivador de 4 gavetas
Teléfono (anexo) más mesa

4.1.6. Trabajo Social

Escritorio
Sillón giratorio
Sillas fijas (2)
Equipo de computo con su respectivo mueble

4.1.7. Oficina de la Enfermera Jefe de la Unidad

Escritorio
Sillón giratorio
Sillas fijas (2)
Equipo de computo con su respectivo mueble
Archivador
Pizarra acrílica
Cesto para papeles
Intercomunicador

4.1.8. Sala de Entrevista a Familiares

Escritorio
Sillón Giratorio
Sillas Fijas

4.2. AREA CLINICA

4.2.1. Triage

Escritorio
Sillón giratorio
Sillas fijas (2)
Camilla de exploración
Escalerilla de 2 peldaños
Vitrina de un cuerpo
Tensiómetro de pared (portátiles o aneroides)
Estetoscopio
Intercomunicador
Pupinel
Oxígeno y Vacío
Aspirador
Reloj

4.2.2. SHOCK TRAUMA

Carro de paro cardiorespiratorio
Bote sanitario
Escalerilla de 2 peldaños
Lampara de pie rodable
Camilla de exploración (Stryker o tipo strayker)
Portasueros
Tensiómetro portátil
Monitor cardiaco con desfibrilador (usar también para transporte)
Pantoscopio
Laringoscopio
(a) Monitor cardiaco no invasivo presión arterial
Ventilador volumétrico
Ventilador manual
Respirador manual (Ambú)
Desfibrilador
Nebulizador
Bombas de Infusión (preferible de doble canal)
Electrocardiógrafo
(b) Oxímetro de Pulso
Glucómetro
Capnógrafo (mide CO₂)
Pupinel
Aspirador de Secreciones
Set completo de entubación
Ventilador de traslado
Fonendoscopio
Negatoscopio

Capitulo IV Equipamiento

(c) Balón de oxígeno
Equipo vacío portátil.
Muebles fijos con lavadero
Riel aéreo portasuero
(2) Equipo o Set de Cirugía Menor: Traqueostomía, Toracotomía, Flebotomía, etc.
Reloj

(a),(b) Monitor Cardíaco, debe ser portátil, por lo menos con 4 parámetros:

1. PANI = Presión arterial no invasiva
2. EKG + FC
3. Oximetría de Pulso
4. Frecuencia Respiratoria

(c) Debe contar con oxígeno vacío (aspiración) empotrado
1 ó 2 balones de oxígeno pequeños y portátiles, para transporte
Reloj.

4.2.3. Tópico de Procedimiento de Cirugía Menor

Vitrina de dos cuerpos
Lámpara cuello de ganso
Mesa de Curaciones (Coche Multipropósito).
Lavatorio con su respectivo soporte
Portasueros rodable
Camilla de exploración
Banco giratorio
Negatoscopio de dos cuerpos
Bandejas
Escalerilla de 2 peldaños
Vitrina de 90 cms.

Equipos de Cirugía Menor
Equipos de Flebotomía
Equipos de Traqueostomía, Toracotomía
Esterilizador (Pupinel)
Mueble fijo con lavadero
Muebles modulares para guardar equipos e insumos
Riel aéreo portasueros
Aspirador de Secreciones
Oxígeno y Vacío
Reloj

4.2.4. Tópico de Atención Adulto (Consultorio)

Balanza de pie
Banco giratorio
Camilla de Exploración
Lámpara cuello de ganso
Bote sanitario de pedal
Negatoscopio de pared (2 cuerpos)
Escritorio
Reloj
Escalerilla de 2 peldaños
Sillón giratorio
Sillas fijas (2)
Cesto para papeles
Portasuero rodable
Glucómetro
Tensiometro de pared - rodable, Aneroide
Estuche con Pantoscopio
Estetoscopio
Martillo, Linterna

Glucómetro
Nebulizador
Balón de Oxígeno o Oxígeno empotrado, Vacío
Sistemas de comunicación interna
Muebles modulares para guardar equipos e insumos (tópico de cirugía)
Mueble fijo con lavadero
Aspirador de Secreciones

4.2.5. Tópico de Atención Pediátrica

Balanza pediátrica
Banco giratorio
Camilla de Exploración
Lámpara cuello de ganso
Bote sanitario de pedal
Negatoscopio de pared (2 cuerpos)
Escritorio
Escalerilla de 2 peldaños
Reloj
Sillón giratorio
Sillas fijas (2)
Cesto para papeles
Portasuero rodable
Glucómetro
Tensiometro de pared - rodable
Estuche con Pantoscopio, Linterna
Estetoscopio
Martillo
Riel aéreo Portasuero
Glucómetro

Nebulizador
Balón de oxígeno o Oxígeno em-
trado
Sistemas de comunicación interna
Muebles modulares para guardar
equipos e insumos (tópico de cirugía)
Mueble fijo con lavadero
Aspirador de Secreciones

4.2.6. Tópico de Evaluación Gine- co-obstétrica

Lámpara cuello de ganso
Mesa de Curaciones
Balanza
Banco giratorio
Balanza de pie con tallimetro
Tensiometro
Estetoscopio
Estetoscopio de Pinard
Especulos
Portasueros rodable
Equipo de Cirugía Menor
Portasueros
Camilla de Exploración Ginecológica
Bote sanitario de pedal
Negatoscopio (2 cuerpos)
Escritorio
Reloj
Sillón giratorio
Sillas fija (2)
Balanza de pie
Escalerilla de 2 peldaños
Tensiometro de pared
Estuche con oftalmoscopio, Linterna
Martillo
Monitor Fetal
Equipo para atención de partos
Sistema de comunicación interna
Aspirador de secreciones

4.2.7. Tópico de Yeso

Camilla
Reloj
Accesorios para aplicación de yeso
Sistema de tracción
Cortayesos (sierra eléctrica)
Juego de azalla cizalla
Portalaboratorio rodable
Negatoscopio
Muebles modulares para guardar
insumos y equipo
Mueble fijo con lavadero, con tram-
pa de yeso
Portasuero

4.2.8. Tópico de Atención de IRA

Camilla
Sillas y/o sillones
Oxímetro
Capnógrafo
Nebulizador
Riel Portasuero
Bomba de Infusión
Sistema de Intercomunicadores
Escritorio
Balanza
Tensiómetro y Estetoscopio
Reloj

4.2.9. Tópico de Inyectables

Mesa
Coche Multipropósito (curaciones)
Portasuero
Camilla
Sillas
Tensiómetro
Reloj
Estetoscopio

4.2.10. Sala de Observación

Adultos

Lavatorio con soporte
Silla fija
Riel portavenoclisis
Repisa
Camilla con barandal rodante

Escalerilla de dos peldaños
Velador
Riel aéreo para cortina
Cubeta de acero inoxidable
Tensiometro de pared y/o ro-
dable
Monitor de cabecera (4 pará-
metros)
Toma de oxígeno
Toma de Vacío
Balón de Oxígeno (c/ manóme-
tro)
Bomba de Infusión
Coche Multipropósito
Electrocardiógrafo
Negatoscopio
Portahistorias c/ coche
Reloj
Ambú

4.2.11. Sala de Observación Pediátrica

Soporte para sueros
Cuna pre-escolares
Silla fija
Porta historias
Toma de oxígeno
Toma de vacío
Cubeta de acero inoxidable
Balón de Oxígeno (c/ manómetro)
Reloj
Coche Multipropósito
Portacubeta rodable
Tensiometro de pared
Monitor de 2 canales
Oxímetro
Laringoscopio
Monitor Desfibrilador
Nebulizador

4.2.12. Sala de Rehidratación

Mesa
Sillas
Camillas
Portasueros
Tensiómetro y Estetoscopio
Coche Multipropósito
Reloj

4.2.13. Sala de Cirugía (Sala de Operaciones)

Mesa de Operaciones
Intercomunicadores
Sistema Integral de Anestesia
(Ventilador incorporado, Capnografía y Monitor de Funciones Vitales)
Oxímetro

Oxígeno y Vacío Empotrado +
Balones con Manómetro de Alta Presión
Monitor Desfibrilador
Vitrina de 2 cuerpos
Ventilador Volumétrico
Reloj
Coche multipropósito
Escalera de 2 Peldaños
Mesa de Mayo
Mesa para Instrumental Qx
Cialítica de Techo y Portátil
Cialítica Auxiliar
Instrumental Quirúrgico
Camillas
Portasueros

4.2.14. Sala de Recuperación

Camas
Monitor de Funciones Vitales
Ventilador Volumétrico
Desfibrilador
Vitrina
Coche Multipropósito
Camillas
Reloj
Tensiómetro y Estetoscopio
Oxígeno y Vacío Empotrado
Balones de Oxígeno
Portasueros
Intercomunicador

4.2.15. Baño de Pacientes (Descontaminación)

Camilla para adultos
Ducha tipo regadera
Mueble fijo con lavadero
Mueble fijo para guardar insumos
Jabonera
Toallero

4.3. AREA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

4.3.1. Diagnóstico por Imágenes

.Radiodiagnóstico

Revelador automático de películas
Intercomunicador
Banco giratorio
Bote sanitario
Portasueros
Marcador de películas
Pasa de Placas tipo transfer
Equipo de Rayos X fijo o portátil
Comunicaciones
Equipo portátil de Rayos X
Camilla

.Ecosonografia

Ecógrafo
Camilla
Sillón giratorio
Mueble fijo para guardar equipos e insumos

4.3.2. Laboratorio

Mesa
Sillas
Coche Multipropósito
Intercomunicador y Teléfono
Computadora (terminal en red con laboratorio central)
Impresora

4.3.3. Farmacia

Computadora
Mueble
Mesa y Sillas
Anaqueles de metal graduable
Refrigeradoras

4.4. AREA DE APOYO CLINICO

4.4.1. Trabajo de Enfermería (Central de Atención)

Mesa de atención con fórmica
Mueble fijo con lavadero
Cesto para papeles
Sillón giratorio
Lámpara cuello de ganso
Bote sanitario con pedal
Cubeta para medicamentos
Negatoscopio 2 cuerpos
Mesita de Curaciones
Portasueros
Silla fija
Bote para gasas
Porta historias
Carro para ropa sucia
Mesa de Mayo
Equipo de computo con su respectivo mueble
Desfibrilador Monitor
Equipo para paro cardiaco
Oftalmoscopio, Pantoscopio
Ventilador a presión
Martillo percusor
Vitrinas
Manómetro
Ventilador Volumétrico
Electrocardiógrafo
Bomba de Infusión
Oxímetro de Pulso
Nebulizadores
Laringoscopio
Central de Comunicaciones (Interna - Externa)
Esterilizador
Glucométero
Reloj

4.4.2. Cuarto Séptico

Mueble fijo para guardar insumos

Mueble fijo con lavadero

4.4.3. Ambiente para ropa limpia

Mesa de trabajo y clasificación

Anaqueles

4.4.4. Ambiente para ropa sucia

Mesa

Anaqueles

4.4.5. Estación de camillas y sillas de ruedas

4.4.6. Almacén de Equipos

4.4.7. Guardaropía para pacientes

4.4.8. Almacén para Desastres

Area de Medicinas

Area de Insumos

Area de Ropa

4.4.9. Cuarto de limpieza

4.5. AREA DE CONFORT

4.5.1. Sala de Espera de Público

Sillas apilables

Bote de pie

Máquina dispensadora de alimentos y gaseosas

TV - VHS – Cable

Sistema de parlantes - comunicaciones

Teléfono público

4.5.2. Sala de Pacientes ingresados

Sillones

Bote de pie

Sistemas de Comunicaciones

4.5.3. Sala de Descanso de Personal

Sillones de descanso

Cesto de papeles

Mesa de comedor

Refrigeradora

Horno microondas

Mesa esquinera

Un equipo de computo con su respectivo mueble

TV - VHS

Teléfono y comunicaciones

Mueble fijo con lavadero

Casilleros

Reloj

Nota : El número de equipos estará en relación al tamaño, magnitud y complejidad del establecimiento.

PROGRAMA MEDICO ARQUITECTONICO

I. AREA ADMINISTRATIVA

1.	Informes	2.5m ²
2.	Admisión y Acreditación del Derecho	5 m ² (por persona)
3.	Caja	2.5m ² (por persona)
4.	Oficina del Jefe de la Unidad con SS.HH.	15 m ²
5.	Secretaría	9 m ²
6.	Trabajo Social	9 m ²
7.	Oficina de Enfermera Jefe de la Unidad	9 m ²
8.	Sala de Entrevistas Familiares	9 m ²

Total: 61 m²

II. AREA CLINICA

1.	Triage	15 m ²
2.	Shock Trauma	20 m ²
3.	Tópico de Procedimientos de Cirugía Menor	26 m ²
4.	Tópico de Atención Adultos	15 m ²
5.	Tópico Atención Pediátrica	15 m ²
6.	Tópico de Evaluación Gineco-Obstétrica	15 m ² (SS.HH. 2.10m ²)
7.	Tópico de Yeso	15 m ²
8.	Tópico de Atención de IRA	2.5 M ² (por paciente)
9.	Tópico de Inyectables	5 m ²
10.	Sala de Observación Adultos	8 m ² (por camilla)
	SS.HH. para pacientes	3.50 m ²
	Lavachatas	3.50 m ²
	SS.HH. para personal	2.50 m ² (para ducha)
11.	Sala de Observación Pediátrica	2.50 m ² (por cuna)
		4. m ² (camilla pre escolar)
		5 m ² (camilla escolar)
12.	Sala de Rehidratación	4 m ² por camilla
13.	Sala de Cirugía	30 m ²
	Area complementaria	20 m ²
14.	Sala de Recuperación	8 m ² (por cama)
15.	Baño para pacientes (descontaminación)	18 m ²
16.	Aislados	12 m ²

III. AREA DE AYUDA AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO

1.	Diagnóstico por imágenes	
	Radiodiagnóstico	40 m ²
	Ecosonografía	9 m ²
2.	Laboratorio	2.5 m ²
3.	Farmacia	20 m ²
Total:		71.5 m ²

IV. AREA DE APOYO CLINICO

1.	Trabajo de Enfermería (Central de Atención)	12 m ²
	Trabajo Sucio	8 m ²
2.	Cuarto Séptico	4 m ²
3.	Ambiente para Ropa Limpia	4 m ²
4.	Ambiente para Ropa Sucia	2.5 m ²
5.	Estación de Camillas y Sillas de Ruedas	1.20 m ² (por camilla) 0.36 m ² (por silla rueda)
6.	Almacén de Equipos	24 m ²
7.	Guardaropería de Pacientes	0.50 m ² (por casillero)
8.	Almacén para Desastres	24 m ²
9.	Cuarto de Limpieza	2.5 m ²

V. AREA DE CONFORT

1.	Sala de Espera Público	24 m ²
2.	Sala de Pacientes Ingresados	15 m ²
3.	Sala de Star Médico	20 m ²
Total:		59m ²

Capitulo IV Equipamiento